

**ORDEN**

Por Orden de fecha 24 de junio del 2.015 se inició el procedimiento para la "**GESTIÓN DEL CHIRINGUITO N° 3 SITIO EN EL MARGEN DERECHA DEL EMBALSE PROSERPINA**", y aprobado el perceptivo expediente de contratación, al que se adjuntaron los perceptivos pliegos, así como los informes de la Asesoría Jurídica y el de Fiscalización.

Habiéndome delegado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de junio de las 2.015 las competencias en materia Contrataciones y Patrimonio, el inicio de los expedientes de contratación y patrimonio, cualquiera que sea su objeto y cuantía y demás actos de impulso, tales como nombramiento de las Mesas de Contratación, solicitud de informes y documentación complementaria; así como cursar las invitaciones de los procedimientos negociados y en virtud al contenido de los artículos 124.4 de la Ley de Bases, artículo 43.3,4 y 5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre

HE RESUELTO

Primero: Designar como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación "**GESTIÓN DEL CHIRINGUITO N° 3 SITIO EN EL MARGEN DERECHA DEL EMBALSE PROSERPINA**", a la siguientes personas:

Presidente: Dña. Carmen Yáñez Quirós.

Suplente: D. Rafael España Santamaría

Secretario: Dña. Carmen de Sande.

Suplente: Dña. Patricia Villafana

Vocales:

D. Francisco Javier González Sánchez

Suplente: D. Juan Manuel Galán Flores.

Dña. Teresa Sosa Mancha

Suplente: D. Carlos Jiménez Redondo

D. Francisco García Blázquez

Suplente: D. Iganacio Candela Maestu.

Segundo: Publicar esta designación en el perfil del contratante del órgano de contratación, al amparo del artículo 21.4 del RD 817/09.

Mérida, 16 de julio de 2.015
LA DELEGADA DE CONTRATACIONES

Fdº. Caremn Yáñez Quirós